



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 141-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 11 de abril de 2025.

### VISTOS:

Informe N° 0660-2025-MDS-A/GM-OAD-UA de la Unidad de Abastecimientos por el cual solicita la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y demás recaudos;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2025-MDS/A-GM, de fecha 21 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, correspondiente al año 2025.

Que, a través de los documentos del Visto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a través de la Unidad de Abastecimientos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2025, a fin de incluir el siguiente Procedimiento de Selección:

| N° | OBJETO              | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VALOR ESTIMADO | TIPO DE PROCESO           | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MES DE CONVOCATORIA |
|----|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1  | Consultoría de obra | Contratación de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Mejoramiento de los Servicio Educativos en la Institución Educativa N° 40199 Ciudad Mi Trabajo en la Urbanización Ciudad Mi Trabajo del distrito de Socabaya - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa" I Etapa CUI N° 2493448 | S/ 92,187.45   | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados    | Abril 2025          |
| 2  | Consultoría de obra | Contratación de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Creación del Coliseo Cerrado en la Asociación Urbanizadora Lara, distrito de Socabaya - Arequipa - Arequipa" III Etapa CUI N° 2331725                                                                                                   | S/ 315,014.22  | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados    | Abril 2025          |
| 3  | Consultoría de obra | Contratación de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Parque Lara en el Pueblo Tradicional de Lara, distrito de Socabaya de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa" CUI N° 2668649                            | S/ 72,617.65   | Adjudicación Simplificada | Recursos Determinados    | Abril 2025          |

Que, el artículo 15° numeral 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento".



Que, el artículo 6º numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6.3 indica que "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva señalada en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad".

Que, por lo expuesto, se hace necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2025, a fin de incluir el procedimiento de selección señalado.

Por lo que, en uso de las facultades atribuidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDS de fecha 16 de diciembre de 2024;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DÉCIMO TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 – Versión 14** de la Municipalidad Distrital de Socabaya, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

- Contratación de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Mejoramiento de los Servicio Educativos en la Institución Educativa N° 40199 Ciudad Mi Trabajo en la Urbanización Ciudad Mi Trabajo del distrito de Socabaya - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa" I Etapa CUI N° 2493448.
  - Valor Estimado: S/ 92,187.45 (Noventa y dos mil ciento ochenta y siete con 45/100 Soles).
  - Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada.
  - Objeto de la Contratación: Consultoría de Obra.
  - Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
  - Fecha prevista de Convocatoria: Mes de abril 2025.
- Contratación de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Creación del Coliseo Cerrado en la Asociación Urbanizadora Lara, distrito de Socabaya - Arequipa - Arequipa" III Etapa CUI N° 2331725.
  - Valor Estimado: S/ 315,014.22 (Trescientos quince mil catorce con 22/100 Soles).
  - Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada.
  - Objeto de la Contratación: Consultoría de Obra.
  - Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
  - Fecha prevista de Convocatoria: Mes de abril 2025.



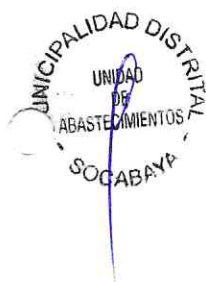
3. Contratación de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Parque Lara en el Pueblo Tradicional de Lara, distrito de Socabaya de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa" CUI N° 2668649.

- Valor Estimado: S/ 72,617.65 (Setenta y dos mil seiscientos diecisiete con 65/100 Soles).
- Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada.
- Objeto de la Contratación: Consultoría de Obra.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- Fecha prevista de Convocatoria: Mes de abril 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER la inclusión y publicación de la Décimo Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a que se refiere el artículo precedente, a través de la Unidad de Abastecimientos, en el plazo determinado por Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Roberto Carlos Yañez Valenzuela  
GERENTE MUNICIPAL